

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
PATENTES MUNICIPALES



D.T. N° 024  
CJO/ger  
31052013

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 31 de Mayo de 2013.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 1.079.-**

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de patente municipal, presentada por la interesada, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 958 de fecha 06.03.2013.

Fotocopia legalizada del Contrato de Arriendo de fecha 09.10.2012.

Certificado de Zonificación Comercial N° 99 de fecha 07.03.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Formulario 3239 del Servicio de Impuestos Internos de fecha 05.11.2012.

Fotocopia de Rol Único Tributario de Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX Limitada .

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad de los representantes legales de la Sociedad.

El informe técnico de local comercial Ord. N° 419/241 de fecha 21 de Marzo de 2013, emitido favorable, para el otorgamiento de patente municipal comercial de la Dirección de Obras Municipales.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

OTORGASE Patente Municipal Comercial a Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX Limitada, Rol Único Tributario N° 76.226.857-4, a contar de la fecha del presente decreto, rubro Ferretería, insumos agrícolas, menaje, materiales de Construcción, en calle Hermanos Carrera N° 585 de esta comuna.

Dejase establecido que para el ejercicio de la actividad comercial ha declarado el capital inicial de \$ 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos).-

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
MARÍA OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

CJO/ger  
DISTRIBUCIÓN:  
Contribuyente

